

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1596/07
16 mayo 2007

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 16 DE MAYO DE 2007

Aprobada en la sesión del 16 de enero de 2008

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.....	4
Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.....	15
Convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición (proyecto de resolución).....	19
Transmisión de documentos a la Comisión General	20
Invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente	20
Convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición (proyecto de resolución) (continuación).....	20
[Aprobación del proyecto de resolución]	22
Invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (continuación).....	23

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 917 (1596/07), Convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06) y en las recomendaciones de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI)	35
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

- CP/CSH-869/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo
- CP/CSH-870/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados
- CP/CSH-856/07 rev. 4, Proyecto de resolución: Apoyo Interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
- CP/CSH-876/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad
- CP/CAJP-2480/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción
- CP/CAJP-2460/07 rev. 4, Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo
- CP/CAJP-2513/07, Proyecto de resolución: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia
- CP/CAJP-2448/07 rev. 3, Proyecto de resolución: Desplazados internos
- CP/CAJP-2459/07 rev. 1, Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión
- CP/CAJP-2486/07 rev. 2, Proyecto de resolución: El derecho a la verdad
- CP/CAJP-2449/07 rev. 2, Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas
- CP/doc.4200/07 add. 2, Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2007

En la ciudad de Washington, a las once y veinticuatro de la mañana del miércoles 16 de mayo de 2007, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Camilo Alfonso Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ántero Flores-Aráoz, Representante Permanente del Perú
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Interina de las Bahamas
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Consejero Douglas G. Fraser, Representante Interino del Canadá
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Primer Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Embajador Nelson Pineda Prada, Representante Alterno de Venezuela
Consejero Gerardo Bompadre, Representante Alterno de la Argentina
Ministra Consejera Cristina Carrión Martínez, Representante Alterna del Uruguay
Consejero Carlos Ángel Torres García, Representante Alterno de México
Consejero José Luis Domínguez Brito, Representante Alterno de la República Dominicana
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Gustavo Palacio, Representante Alterno del Ecuador

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Habiéndose observado, señores Representantes, que existe el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD.1596/07 rev. 1].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1596/07)
2. Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre los siguientes proyectos de resolución:
 - a. Proyecto de resolución: Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CP/CSH-869/07 rev. 1)
 - b. Proyecto de resolución: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CP/CSH-870/07 rev. 1)
 - c. Proyecto de resolución: Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CP/CSH-856/07 rev. 4)
 - d. Proyecto de resolución: Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad (CP/CSH-876/07 rev. 2)
3. Presentación verbal del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes proyectos de resolución:
 - a. Proyecto de resolución: Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción (CP/CAJP-2480/07 rev. 2)
 - b. Proyecto de resolución: La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (CP/CAJP-2460/07 rev. 4)
 - c. Proyecto de resolución: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CP/CAJP-2513/07)
 - d. Proyecto de resolución: Desplazados internos (CP/CAJP-2448/07 rev. 3)

- e. Proyecto de resolución: Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión (CP/CAJP-2459/07 rev. 1)
 - f. Proyecto de resolución: Promoción de la Corte Penal Internacional (CP/CAJP-2494/07 rev. 1)
 - g. Proyecto de resolución: El derecho a la verdad (CP/CAJP-2486/07 rev. 2)
 - h. Proyecto de resolución: Defensores de derechos humanos: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas (CP/CAJP-2449/07 rev. 2)
4. Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “Convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición” y remitiendo proyecto de resolución sobre el tema (CP/doc.4217/07)
5. Transmisión de los siguientes documentos:
- a. Proyecto de resolución: Modernización y uso de las tecnologías electorales en el Hemisferio (CP/doc.4219/07), presentado por la Misión Permanente de Venezuela
 - b. Proyecto de resolución: Año Interamericano de la Mujer (CP/doc.4220/07), presentado por la Misión Permanente del Brasil
 - c. Proyecto de resolución: 80 años del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) (CP/doc.4221/07), presentado por la Misión Permanente de México
 - d. Proyecto de resolución: Creación del Fondo de Capital de Aportes Voluntarios Oliver Jackman (CP/doc.4222/07), presentado por la Misión Permanente de Colombia
 - e. Proyecto de resolución: Promoción de los derechos humanos de la mujer y de la equidad e igualdad de género (CP/doc.4223/07), presentado por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda
 - f. Proyecto de resolución: Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Mujeres (CP/doc.4224/07), presentado por la Misión Permanente de Antigua y Barbuda
 - g. Proyecto de resolución: Libertad de comercio e inversión en el Hemisferio (CP/doc.4225/07), presentado por la Misión Permanente de México

- h. Nota de la Misión Permanente de Chile remitiendo proyecto de resolución: Celebración del Centenario del Edificio Principal de la OEA (CP/doc.4226/07)
- 6. Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (CP/doc.4200/07 add. 2)
- 7. Otros asuntos.]

Antes de aprobar el orden del día, la Presidencia quisiera informar que, a solicitud de la distinguida Misión Permanente de Trinidad y Tobago, se han retirado del orden del día de esta sesión los proyectos de resolución presentados por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA en vista de que en la próxima sesión de este Consejo se va a presentar el informe de dicha Comisión.

La Presidencia, asimismo, quiere informar a la Sala que el proyecto de resolución titulado “Cumplimiento de los compromisos jurídicos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos”, que fue presentado por la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela y entregado a la Secretaría el pasado 10 de mayo, ha sido retirado del orden del día a solicitud de la Delegación venezolana y será presentado para una próxima sesión de este Consejo Permanente.

Finalmente, distinguidos Representantes, si no hubiera objeción, se incluiría como punto 6 del orden del día el Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente, que contiene las últimas solicitudes que ha recibido la Secretaría General [CP/doc.4200/07 add. 2].

De no haber objeciones, con los añadidos u omisiones que se han comentado, se declara aprobado el orden del día. Aprobado.

PRESENTACIÓN VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El PRESIDENTE: Distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, pasamos ahora a considerar los proyectos de resolución presentados por la Comisión de Seguridad Hemisférica. Para ello me permito ofrecer el derecho de palabra al distinguido Embajador Javier Sancho Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica y Presidente de dicha Comisión. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos.

Es para mí un honor, en calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, presentar el día de hoy cuatro proyectos de resolución para que sean elevados a la consideración del

trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar la primera semana de junio en la ciudad de Panamá.

El proyecto de resolución que se titula “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo”, contenido en el documento CP/CSH-869/07 rev. 1, fue presentado por el Presidente del Comité Interamericano contra el Terrorismo con el patrocinio de las Delegaciones de Belice, Perú y Colombia. Dicho documento fue considerado por la Comisión en las sesiones del 20, 24 y 26 de abril del presente año, donde fue aprobado por consenso.

El proyecto de resolución titulado “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”, contenido en el documento CP/CSH-870/07 rev. 1, fue presentado por el Secretario pro t mpore del Comit  Consultivo de la Convenci n Interamericana contra la Fabricaci n y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y considerado por la Comisi n de Seguridad Hemisf rica el 1 de mayo de este a o, donde fue aprobado.

Debo resaltar que este proyecto de resoluci n, en el punto 5 resolutivo, contiene una nota de pie de p gina donde se indica que fue aprobado ad referendum de la Delegaci n de la Rep blica Bolivariana de Venezuela. Adicionalmente, dicho proyecto de resoluci n tambi n hab a sido aprobado por el Comit  Consultivo de la CIFTA en la reuni n celebrada el d a 19 de abril de 2007.

En este sentido, se or Presidente, se ores Representantes, quisiera indicar que esta ma ana el se or Representante Alterno de Venezuela, Embajador Nelson Pineda, me ha solicitado, en mi condici n de Presidente de la Comisi n de Seguridad Hemisf rica, un espacio de tiempo a fin de que sea evacuada la consulta que ha realizado a su capital sobre la reserva en el punto 5 resolutivo. El mencionado punto dice as : “Adoptar la legislaci n modelo sobre marcaje y rastreo de armas, aprobada por el Comit  Consultivo en su octava reuni n ordinaria celebrada el 19 de abril de 2007”.

El Embajador Pineda me indic  que hab a solicitado instrucciones de su capital para el levantamiento de esta reserva, pero que a n no hab an llegado. Por respeto al Consejo Permanente y a las distinguidas delegaciones –se or Presidente, en esto tengo que ser claro y transparente–, debo se alar, en primer lugar, que el proyecto de resoluci n fue aprobado por el Comit  Consultivo de la CIFTA el 19 de abril del 2007 y, en segundo lugar, que tambi n mi Comisi n lo aprob  con esa reserva o nota de pie de p gina que el distinguido Representante de Venezuela consign  en la sesi n mencionada y que figura en el proyecto de resoluci n.

Debe ser el Consejo el que decida si llevamos este proyecto de resoluci n aprobado con esta nota de pie de p gina que efectu , en su momento, el Representante de la Rep blica Bolivariana de Venezuela, o si accedemos a la petici n, tambi n muy cordial, que el Embajador Pineda me hizo esta ma ana, pero a quien le dije que como Presidente de esta Comisi n no ten a yo la facultad –creo no tenerla y, si estoy equivocado, se or Presidente, me corrige– de sobrepasar al Consejo Permanente.

Dejo esto planteado para el momento en que se vaya a adoptar la decisi n.

Contin o con los proyectos de resoluci n. El proyecto de resoluci n titulado “Apoyo interamericano al Tratado de Prohibici n Completa de los Ensayos Nucleares”, contenido en el documento CP/CSH-856/07 rev. 4, fue presentado por las Delegaciones de M xico y Costa Rica con el copatrocinio de la Delegaci n del Per . Dicho proyecto de resoluci n fue considerado por la

Comisión los días 17 y 20 de abril y 1 y 7 de mayo del presente año, donde fue aprobado por consenso.

Finalmente, señor Presidente, señores Representantes, el proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la Conferencia Especial sobre Seguridad”, contenido en el documento CP/CSH-876/07 rev. 2, fue presentado por la Delegación de México. El mismo fue considerado en las sesiones del 7 y 11 de mayo de 2007, donde fue aprobado por consenso.

Señor Presidente, vale la pena anotar que los proyectos de resolución “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo” y “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” fueron considerados por la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios en la sesión del martes 15 de mayo por tener implicaciones presupuestarias y se verificó que ambos incluían el párrafo sugerido por el Departamento de Servicios Legales.

Aprovecho esta oportunidad para hacer de nuevo un llamado a las diferentes delegaciones a fin de que hagan consultas con sus capitales para poder avanzar en las negociaciones de los proyectos de resolución que aún están pendientes. En la última sesión de la Comisión de Seguridad Hemisférica solicité, con todo respeto, que los Representantes que asisten a la Comisión de Seguridad Hemisférica hicieran consultas informales entre sí para que, homologando esas consultas informales y contando con las instrucciones de las capitales y las cancillerías –que, lógicamente, entiendo que son necesarias para aprobar los diferentes proyectos de resolución–, podamos avanzar con una mayoría importante de proyectos de resolución cerrados a la Asamblea General de Panamá.

Recuerdo también, en esta oportunidad, señor Presidente y señores Representantes, que la Comisión de Seguridad Hemisférica celebrará únicamente tres sesiones más: una, mañana jueves por la tarde; otra, el viernes por la tarde, y, la tercera, el lunes todo el día. Esa es nuestra última oportunidad para concluir los proyectos de resolución que tenemos pendientes en nuestra agenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Sancho Bonilla, por su presentación.

Para considerar los diferentes proyectos de resolución que han sido presentados, vamos a otorgar el derecho de palabra a las delegaciones que así lo deseen. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar al honorable Consejo que apoyemos la solicitud de la Comisión de Seguridad Hemisférica y su Presidente, Embajador Sancho Bonilla, y sugerir que sería muy conveniente adoptar la propuesta que se ha hecho en nombre de Venezuela –que me imagino que inmediatamente ratificará esa Misión–, en el sentido de dar el tiempo para que se hagan las consultas respectivas y entrar a revisar y aprobar el tema posteriormente.

Mil gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Colombia. Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente, y muy buenos días.

En nombre de la Delegación de Venezuela queremos señalar que este proyecto de resolución sobre la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados nos parece muy importante y que compartimos el texto que se ha presentado en él.

Sin embargo, hicimos consultas a nuestra capital sobre un procedimiento más de forma que de fondo, que es el de una adición que se le hizo al punto 5 resolutivo, y estamos en espera de su respuesta.

Debo decir que, en términos conceptuales, la Delegación de Venezuela no tiene objeciones a esa adición que ha sido propuesta. Simple y llanamente, por razones de procedimiento natural entre nuestras cancillerías y las delegaciones, estoy en la obligación de esperar a que mi Cancillería me remita el visto bueno a esta adición para que, entonces, la Delegación de Venezuela proceda a levantar esa nota de pie de página que tenemos en el punto 5 resolutivo.

En ese sentido, puede tener el Consejo Permanente la plena seguridad de que, para la próxima sesión, cuando este proyecto de resolución regrese a este órgano, habremos de aprobarlo por consenso todas las delegaciones.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Venezuela. Tiene la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto 5 resolutivo, nuestra opinión es que decir “Adoptar la legislación modelo...” corresponde más bien a los poderes legislativos de nuestros respectivos países. Propongo anteponerle a eso: “Recomendar a los Estados Miembros”. Pudiera ser tal vez más aceptable si se dijera: “Recomendar a los Estados Miembros adoptar...” y el resto del texto seguiría igual. Esa sería mi propuesta concreta, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Representante Permanente de Nicaragua. Tiene la palabra el distinguido Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a lo que propone el distinguido Representante de la República de Nicaragua, quisiera señalar que la Comisión dejó muy claro, en la sesión en que se aprobó el proyecto de resolución que estamos considerando, que este es un punto resolutivo que nace del propio Comité Consultivo en su octava reunión ordinaria, celebrada el 19 de abril en esta sala.

Mi pregunta sería si tendríamos nosotros la facultad de modificar ese punto, que viene de la reunión del Comité Consultivo y fue aprobado por las más altas autoridades de nuestros países en esta materia que asistieron a esta reunión.

Me parece que este fue tema de examen y debate en la Comisión. Los distinguidos colegas que asisten a la Comisión me podrán indicar si estoy equivocado, pero recuerdo que fue así. El punto 5 resolutivo, repito, dice: “Adoptar la legislación modelo sobre marcaje y rastreo de armas aprobada por el Comité Consultivo en la octava reunión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2007”. O sea, este punto nace del Comité Consultivo de la CIFTA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Presidente, por su aclaración. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Pido disculpas a los presentes por volver a tomar la palabra, pero seré muy breve.

Quisiera ratificar lo que ha dicho el honorable Presidente de la Comisión, en el sentido de que el tema proviene del Comité previo. Respecto al tema procedimental, quisiera advertir que corresponde al Comité Consultivo de la CIFTA, como máxima autoridad, revisar lo hecho por los expertos. En este sentido, a nuestro juicio, la inclusión del artículo no es contra ningún procedimiento.

Pensamos que el tema del Comité Consultivo ya fue revisado y sería muy dispendioso y muy difícil entrar a negociar ese punto acá. Por lo tanto, respetuosamente solicitaríamos ratificar el texto como aparece en el proyecto de resolución y esperar la confirmación posterior de la honorable Delegación de Venezuela.

Gracias.

El PRESIDENTE: Antes de entrar a decidir sobre este particular, quisiéramos que el Director de nuestro Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, doctor Jean Michel Arrighi, nos diera su opinión al respecto y que nos hiciera algún comentario sobre el procedimiento.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES: Gracias, señor Presidente.

Acá estamos trabajando sobre proyectos de resolución que van a ser elevados a la Asamblea General. Creo que el acuerdo de todos los Estados es tratar de concluir los textos a nivel del Consejo, porque de otra forma habría que reabrirlos en la Asamblea o llevarlos a la Comisión General.

Tengo entendido que estos textos han sido trabajados muy en detalle por cada una de las comisiones. Obviamente, cualquier Estado es libre de reabrir cualquier proyecto de resolución acá o en la Asamblea General; eso desde el punto de vista procedimental. Desde el punto de vista de los acuerdos de trabajo, creo que el entendido es –y ya lo han manifestado algunos Representantes– tratar de concluir todos los textos acá mismo, de manera de no reabrirlos o reabrir los textos lo menos

posible en la Asamblea General; sin embargo cualquier Estado puede, en cualquier momento, incluso durante la Asamblea General, reabrir un texto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Por lo que ha escuchado de la Delegación de Nicaragua y la Delegación de Venezuela, la Presidencia piensa que existe algún tipo de opinión sobre el proyecto de resolución titulado “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” que figura en el punto 2.b del proyecto de orden del día.

La Presidencia sugeriría que aprobáramos los proyectos de resolución que figuran en los puntos 2.a, 2.c y 2.d y diéramos un tiempo, que puede ser una semana, para que las distinguidas Delegaciones de Nicaragua y de Venezuela, en diálogos con el distinguido Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, pudieran presentarnos algún tipo de acuerdo para la próxima sesión. Entiende la Presidencia que son comentarios que no alteran la sustancia, que no existen reparos de fondo al proyecto de resolución en consideración. No sé si este camino metodológico pudiera ayudarnos a encontrar una solución. Lo sugerimos, pero estamos abiertos a considerar cualquier otra propuesta.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Costa Rica y Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica.

El PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD HEMISFÉRICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirle, en mi condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, al distinguido jurista doctor Jean Michel Arrighi que nos explique un poquito más, porque la explicación que dio, por lo menos para mí, no fue suficientemente clara.

¿Qué estamos diciendo en el punto 5 resolutivo? “Adoptar la legislación modelo sobre marcaje y rastreo de armas aprobada por el Comité Consultivo en su octava reunión ordinaria celebrada el 19 de abril del 2007”. Repito, este fue un punto sobre el cual debatimos mucho en la Comisión de Seguridad Hemisférica. Se aprobó por el consenso de todas las delegaciones, salvo, con todo el derecho que tiene como Estado soberano, la ilustrada Delegación del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, que decidió poner una nota de pie de página como ha sido usual en otras delegaciones.

La mencionada nota de pie de página que tiene el punto 5 resolutivo dice lo siguiente: “Aprobado ad referendum de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela”. Repito, esta mañana el Embajador Pineda me ha solicitado –y creo que tampoco es interés de abrir un debate ni mucho menos–, de forma muy gentil, que le demos un espacio de tiempo para recibir, probablemente, una evacuación de la consulta que ha hecho a su capital, que él incluso siente –me lo ha dicho– que puede ser positiva.

Siendo así, lo que quisiera preguntarle, para evacuar también la consulta del distinguido Representante de Nicaragua, Embajador Moncada Colindres, es si nosotros podemos modificar algo que el Comité Consultivo, en este caso de la CIFTA, ya decidió en una reunión en esta misma sala el

19 de abril que, justamente yo presidí también en mi condición de Secretario pro-témpore del Comité Consultivo de la CIFTA. Pareciera que en estos comités consultivos –como el de la CIFTA y también el de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)– las autoridades que vienen de nuestras capitales son expertos en la materia, ya sea en caso de la CIFTA, que es armas, municiones explosivos y otros materiales relacionados, señor Presidente, y en el caso de la CICAD, que es el tema de drogas. Hace alrededor de dos semanas tuvimos una reunión en el Edificio de la Secretaría General a la que vinieron las máximas autoridades de drogas de nuestros países, “los zares de las drogas” de nuestros países para usar el término utilizado por los policías.

Pregunto, entonces, si nosotros podemos cambiar cosas que han decidido estas altas autoridades que vienen de las capitales, porque son las personas que manejan los temas. Esa es mi pregunta al señor Jean Michel Arrighi, si tenemos esa facultad. Esa es mi duda, si podemos enmendar, adicionar o completar una idea que tal vez quedó inconclusa. Disculpe que me haya extendido.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica. Tiene de nuevo la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, el espíritu de mi intervención es procurar lo que creo que todos queremos aquí: que llegemos a un acuerdo en forma diáfana, transparente y que no quede resquemor para ningún Estado, para ningún gobierno.

Coincido con el distinguido Embajador de Costa Rica en que los técnicos realmente tienen la capacidad y las posibilidades de resolver, plantear, proponer situaciones. Lo que sucede es que me parece que en este punto tenemos un elemento que no es técnico, sino que más bien es una situación de Estado, de autonomía, de soberanía. Veo esto como un mandato de carácter categórico, imperativo, en el sentido positivo, de mandar a los Estados a adoptar la legislación modelo sobre marcaje.

La adopción de las legislaciones, como todos ustedes saben, corresponde obviamente a órganos legislativos, autónomos dentro de la separación de poderes. Es muy difícil entender que desde el seno de la OEA mandemos, de la forma en que se dice en el punto 5 resolutivo, a nuestros Estados a adoptar una legislación modelo.

Por eso me parece que, a lo mejor, la forma de que podamos coincidir es agregando “recomendar”. Creo que de una manera u otra nosotros recomendamos también a los Estados Miembros que adopten lo que consideramos que es correcto. Yo, en lo personal, creo que cuando se elaboran proyectos de reglamentos, de legislaciones modelos, van encaminados a homogenizar ese comportamiento o esa reglamentación en nuestros países, lo cual me parece positivo, porque ha sido objeto de un trabajo, de una discusión, de un enriquecimiento y que busca ahorrarles a los Estados mismos un trabajo muy particular y muy independiente. Sin embargo, insisto, lo que me parece que hay que razonar, en el momento en que ustedes consideren conveniente, si no es... Me parece que a lo mejor es: “Recomendar a los Estados Miembros adoptar la legislación modelo...”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Nicaragua. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Eu acho que é uma discussão que se iniciou aqui e creio que é importante, mas tão-somente para esclarecer que, no contexto dos trabalhos da nossa Organização em diferentes áreas e com relação a diferentes assuntos, existem negociações, sobretudo em áreas técnicas específicas, para a adoção do que se chama de um projeto de legislação modelo. O que se recomenda num projeto de resolução não é um mandato imediato que os governos tenham que adotar essa legislação. O que se está adotando é um modelo de legislação que os Estados adotarão ou não de acordo com as suas políticas nacionais e, como bem disse o Representante Permanente da Nicarágua, com o objetivo de que haja uma harmonização regional com relação a determinadas normativas, o que é importante em termos de cooperação internacional entre nossos países e em termos de maior integração.

Mas, na verdade, a linguagem que está nesse projeto de resolução é uma linguagem que eu diria tradicional quando determinadas áreas que têm um componente técnico importante recomendam que se aprovechem determinadas normas, ou conjunto de normas, que os Estados terão a possibilidade ou não de adotar. Trata-se tão-somente disso. Legislação modelo é o que diz a palavra, é um modelo de legislação, mas não é cominatória a sua obrigação.

Eu creio que isto é importante se dizer e isso se dá não só na área da Comissão de Segurança Hemisférica, mas se dá em outras áreas, na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos e em outras áreas.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador del Brasil, por sus comentarios. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Sí, muchas gracias.

Yo no soy quien para aportar luces jurídicas sobre el tema, porque aquí tenemos al buen amigo Jean Michel Arrighi, que domina esta materia con una gran destreza y experiencia, pero la impresión que tengo es que la Asamblea General es soberana, que aun cuando los técnicos de la CIFTA hagan todos estos planteamientos en el Comité Consultivo, etcétera, en una Asamblea General los países pueden decir: “Esto lo adoptamos o no lo adoptamos”.

La Delegación de Panamá, por supuesto, está de acuerdo con este texto. Sin embargo, quisiera apoyar a la Delegación de Nicaragua. Si hay un país que siente un poco de sensibilidad de que se le obliga –realmente, aunque las resoluciones de la OEA digan “*fiat lux*”, los países no corren a hacer la luz–, si hay un país que es sensible al término y dice que “se recomienda”, creo que se puede hacer perfectamente la recomendación: “Recomendar a los Estados Miembros que adopten la legislación modelo...”, y entra perfectamente bien. No daña el proyecto de resolución, no obliga tampoco, pero tampoco impide que un país soberanamente sienta que acepta o no la recomendación.

Por tanto, nada más quisiera respaldar la propuesta que ha hecho aquí el Representante de Nicaragua en el sentido de que se diga: “Recomendar a los Estados Miembros que adopten la

legislación modelo...”. Al fin y al cabo, aunque se diga “adoptar la legislación modelo”, aunque suena impositivo, los Estados están en libertad de adoptarla cuando quieran, sea a largo plazo, sea a corto plazo. Sin embargo, si eso ayuda un poquito más a que nosotros podamos lograr el consenso – respetando, obviamente, las consultas que la Delegación de Venezuela está haciendo–, no tenemos objeción alguna a que se añada la palabra “recomendar” como sugiere la Delegación de Nicaragua.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Panamá, por sus interesantes comentarios. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Me da la impresión de que estamos discutiendo sobre algo en lo que todos estamos de acuerdo. El Embajador del Brasil explicó claramente el contenido del artículo; el artículo, en realidad, es más o menos un artículo modelo que se utiliza. Para mayor claridad, quisiera pedirle al doctor Arrighi que nos hiciera dos precisiones: la primera, qué es una legislación modelo; la segunda, qué efecto práctico tiene sobre las legislaciones internas esa legislación modelo que se adopte. Es decir, qué contenido fáctico tiene ese punto 5 resolutivo que dice: “Adoptar la legislación modelo sobre marcaje y rastreo de armas...”? ¿Qué significa eso?

Gracias. Hago esta solicitud simplemente para que quede claro lo que muy bien analizó el señor Embajador del Brasil, en el sentido de que cada Estado determina si la adopta dentro de su legislación interna o no, de acuerdo con la política nacional.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales para que haga referencia a las preguntas que ha formulado el distinguido Embajador de Colombia.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES: Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que la primera vez que intervine fue sobre la cuestión de procedimiento; es decir, que el Consejo Permanente todavía tenía plazos para llevar el texto lo más acordado posible y que eso iba a redundar en beneficio de los trabajos durante el período de sesiones de la Asamblea General.

En cuanto a este texto, en muchas instancias de la Organización se aprueban, se adoptan legislaciones modelos. Son directrices, son guías, son modelos de normas que los Estados Miembros podrán incluir o no en su legislación. Incluirán esa legislación modelo copiada, la adaptarán a la técnica legislativa propia de cada país, le darán el vocabulario y las concordancias propias de la legislación de cada país.

Como dije, las legislaciones modelos son normas o principios generales. La Asamblea General, en este caso –porque esta va a ser una resolución de la Asamblea General– alienta, exhorta, solicita a los Estados Miembros que incluyan, que incorporen una legislación modelo en su legislación.

Entonces, hay dos momentos. Uno es el momento en que la Asamblea General dice: “Estas son las normas que nos gustaría ver reflejadas en la legislación de cada Estado Miembro, de una forma u otra, de acuerdo con cada uno de los mecanismos constitucionales, técnicas legislativas, idiomas, etcétera, de cada uno de esos Estados”. Es una recomendación, porque, obviamente, la Asamblea General no puede obligar a los Estados Miembros; o sea, las resoluciones de la Asamblea General no son obligatorias en este sentido.

La Asamblea General dice: “Estamos de acuerdo en que nos gustaría que estas fuesen las normas comunes que todos los Estados Miembros de la Organización incluyesen en su legislación”. Ese es un acuerdo. El otro acuerdo es: “Además de eso, estamos de acuerdo en pedirles a los Estados Miembros que hagan esto”.

Es decir, la Asamblea General hace dos cosas. Uno, dice: “Estamos de acuerdo en que nos gustaría que estas normas las tuviesen todos los países”. Dos, dice también: “Además, les pedimos a los Estados Miembros que hagan los esfuerzos necesarios para que estas normas se incluyan en su legislación”.

De alguna forma, creo que no son contradictorias las propuestas que se hicieron: “Adoptar la legislación modelo...” y “Recomendar a los Estados Miembros que adopten...”. Esta última redacción podría ser una solución, si se quiere. Eso se hace mucho, por ejemplo, en materia de tratado. La Asamblea General adopta determinada convención y recomienda a los Estados Miembros de la OEA a que la firmen y la ratifiquen.

La idea es esa y creo que en todo este debate hay un acuerdo en lo siguiente: Uno, la Asamblea General se pronuncia, diciendo: “Estas son las normas que nos gustaría que tuviesen todos los Estados Miembros”. Dos: “Les pedimos, por lo tanto, a los Estados Miembros que hagan los esfuerzos necesarios para que estas sean las normas que ellos adopten”. Me parece que esa es la idea que está en esto. Considero que cualquiera de estas fórmulas que se manejaron traduce este acuerdo que hay en la sala.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido doctor Jean Michel Arrighi. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señor Presidente, creo que en el fondo no hay desacuerdo con las explicaciones que se han dado, incluso con lo señalado por el Representante del Brasil. Es clarísimo que se trata de una recomendación.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se explicita que es una recomendación, pero creo que deberíamos pensar en que todo esto que se apruebe, en realidad, son recomendaciones. Si no, tendríamos un organismo supranacional que obligue a todos los Estados en todas las cosas en contra de su legislación interna. Sería una forma de que los cancilleres, reunidos una vez al año, hicieran una legislación supranacional, dando la vuelta a lo que son los procedimientos constitucionales de cada país como si fueran tratados. No lo son. Estas recomendaciones y estos acuerdos no lo son. En consecuencia, tienen que considerarse, en general, como recomendaciones.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador del Perú, por sus importantes comentarios. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Quisiera agradecer la explicación que nos ha dado el doctor Arrighi y agradecer, asimismo, las intervenciones hechas por algunos de los otros Representantes Permanentes.

En primer lugar, la Delegación de Venezuela quiere señalar, tal como lo dijo el Embajador de Costa Rica, Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, y lo dijimos nosotros en nuestra primera intervención, que, sobre este punto 5 resolutivo, mantenemos nuestra solicitud de que se nos permita un plazo hasta la próxima sesión del Consejo Permanente para que así lo resolvamos.

Sin embargo, en segundo lugar, estoy obligado a referirme a la observación hecha por el distinguido Representante de Nicaragua, observación que a la Delegación de Venezuela le parece que tiene toda la pertinencia, sobre todo, fundamentado ahora por lo expresado por el Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, en el sentido de que estamos hablando de que es la Asamblea General la que resuelve y la Asamblea General no puede adoptar resoluciones para sí misma, las adopta para los Estados.

Entonces, tal como decimos en algunos otros resolutivos de este proyecto de resolución y como sostenemos el vocabulario en la mayor parte de los proyectos de resolución, nosotros recomendamos, solicitamos, exhortamos a los Estados a que hagan tal cosa, a que actúen de tal manera, a que cumplan con algunos principios.

La Delegación de Venezuela entiende que la observación primigenia hecha por la distinguida Delegación de Nicaragua tiene pertinencia y, como lo han señalado los demás Representantes que me han antecedido en el uso de la palabra, en nada le quitaría el sentido de fondo que tiene este punto. Sin embargo, de todos modos, quiero reiterar que mi Delegación solicita que se nos conceda el plazo que hemos pedido para dar nuestra aprobación a este proyecto de resolución.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Venezuela. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, Presidente.

Tenemos que recordar que esta legislación modelo es producto de un mandato recibido de la Primera Conferencia de los Estados Parte de la CIFTA realizada en Bogotá, Colombia. A través de la Declaración de Bogotá se dio el mandato de redactar esta legislación modelo. Por procedimiento, la Asamblea General les pide a los Estados que adopten la legislación modelo y, como ya se ha indicado acá –lo ha dicho el distinguido Representante Permanente del Brasil con mucha claridad–, cada Estado tiene la potestad de adoptarla o no.

Sin embargo, apelo también a la práctica, al uso dentro de la Organización. Siempre hemos utilizado el término “adoptar”, Presidente. Quisiera que eso se tenga en cuenta. No negamos los

argumentos que puedan tener algunas delegaciones para modificar el punto, pero recordemos que nos debemos a ciertas prácticas y ojalá que estas puedan ser respetadas.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador del Paraguay. Tiene ahora la palabra –entiende la Presidencia que es la última intervención, ojalá así sea– el distinguido Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo expresó el Embajador del Paraguay, nuestra Delegación, a la luz de las explicaciones formuladas por el Embajador del Brasil y el doctor Arrighi, entiende que hay claridad respecto al sentido en el que está redactado el punto 5 resolutivo y nuestra preferencia sería que se mantuviera su redacción. Hemos escuchado también que la distinguida Delegación de Venezuela estaría considerando positivamente sumarse a un consenso sobre este punto.

Reitero, señor Presidente, que la preferencia de mi Delegación sería mantener el punto como se encuentra actualmente. Estaremos muy atentos a las consultas que se lleven a cabo en los próximos días con el fin de llegar a un acuerdo definitivo sobre el mismo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Distinguidos Representantes, como se ha podido comprobar, no existe ningún tipo de enmienda ni observación a los proyectos de resolución que aparecen en los puntos 2.a, 2.c y 2.d del orden del día. Nota la Presidencia, además, que hay dos delegaciones que presentan alternativas o solicitan un corto plazo para hacer consultas.

La Presidencia entiende que existe la disposición de todas las delegaciones de trabajar con espíritu constructivo con el fin de buscar una solución armoniosa. Creo que no sería nada pecaminoso que diéramos un plazo para que las distinguidas Delegaciones de Nicaragua y Venezuela, en consulta con el distinguido Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, nos presenten la próxima semana una propuesta de consenso. Daríamos por aprobado –repito– los proyectos de resolución titulados “Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo”, “Apoyo interamericano al Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares” y “Seguimiento a la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica”. El proyecto de resolución que se titula “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados”, que ha sido objeto de consideración, lo podríamos examinar la próxima semana.

Si no hay reparos a este procedimiento –pareciera que no existen–, así se acuerda.

PRESENTACIÓN VERBAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Me permito ahora, distinguidos Representantes, ofrecer el derecho de palabra al distinguido Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil, para que en su

condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos presente los proyectos de resolución identificados en el orden del día de esta sesión. Tiene la palabra el distinguido Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhor Presidente.

É com satisfação que, no dia de hoje, eu trago à consideração do Conselho Permanente os seguintes novos projetos de resolução, que foram aprovados pela Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos.

O primeiro deles é o projeto de resolução “Seguimento da Convenção Interamericana contra a Corrupção e o Programa Interamericano de Cooperação para Combater a Corrupção”. Este projeto foi apresentado originalmente pela Missão Permanente do Brasil e conta com o co-patrocinio da Delegação do Peru.

O segundo projeto de resolução intitula-se “A proteção dos direitos humanos e das liberdades fundamentais na luta contra o terrorismo”. Foi aprovado no dia 10 de maio, originalmente apresentado pela Missão Permanente do México, e a Presidência da CAJP tem conhecimento de que a Delegação da República Bolivariana da Venezuela manifestou o desejo de fazer uma declaração com respeito a esse projeto de resolução.

O terceiro projeto de resolução intitula-se “Projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância”.

Por este projeto de resolução se tomou nota dos progressos logrados no seio do Grupo de Trabalho Encarregado de Elaborar um Projeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância, e se instrui o Grupo de Trabalho a que continue as negociações sobre o projeto de convenção, levando em consideração os avanços contidos no documento CP/CAJP-2357/06 rev. 7, que se intitula “Anteprojeto de Convenção Interamericana contra o Racismo e Toda Forma de Discriminação e Intolerância”. A Presidenta do Grupo de Trabalho, Maria Cristina Pereira da Silva, Representante Alternata do Brasil, informou o resultado de sua gestão na sessão da CAJP do dia 11 de maio, quando se aprovou o respectivo projeto de resolução, e a Delegação dos Estados Unidos incluiu um texto como pé de página a esse documento.

O documento seguinte é o projeto de resolução intitulado “Deslocados internos”, que foi aprovado no dia 10 de maio e originalmente tinha sido apresentado pela Missão Permanente do México.

O projeto de resolução a seguir intitula-se “Estudo sobre os direitos e o atendimento das pessoas submetidas a qualquer forma de detenção ou reclusão”, também apresentado pela Missão Permanente do México. Foi aprovado na sessão da CAJP do dia 10 de maio.

O projeto de resolução “Promoção do Tribunal Penal Internacional” foi apresentado conjuntamente pelas delegações do México, da Costa Rica e do Brasil e se aprovou na CAJP na sessão de 4 de maio. A Delegação dos Estados Unidos deixou uma nota de pé de página anexa ao texto da resolução.

O projeto de resolução seguinte intitula-se “O direito à verdade”. Foi aprovado no dia 26 de abril, originalmente apresentado pela Missão Permanente da Argentina e conta com o co-patrocínio das missões da Bolívia, do Brasil, do Canadá, da Colômbia, da Costa Rica, do Chile, do Paraguai, da República Dominicana, do Suriname e do Uruguai. Foi submetida ao Conselho Permanente, em sua sessão do dia 2 de maio, uma versão revista do documento e ele é submetido de novo porque há um pé de página apresentado pela Delegação de El Salvador que está na revisão 2 com que conta a sala.

O último projeto de resolução que apresento à consideração do Conselho Permanente se refere aos “Defensores de direitos humanos: Apoio às tarefas que desenvolvem as pessoas, grupos e organizações da sociedade civil para a promoção e proteção dos direitos humanos nas Américas”. Aprovado no dia 20 de abril pela CAJP, esse projeto foi originalmente apresentado pela Missão Permanente do México e conta com o co-patrocínio das Missões Permanentes da Argentina e do Brasil.

Queria destacar uma vez mais, Senhor Presidente e Senhores Delegados, que os projetos de resolução que submeto à consideração do Conselho no dia de hoje foram objetos de negociações formais e informais, através das quais as delegações lograram ter os consensos requeridos, e por esta razão eu agradeço a todas as delegações o empenho que puseram nas referidas negociações.

Dito isto, Senhor Presidente, eu queria fazer um resumo do estado de situação dos trabalhos da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, e queria comentar o seguinte:

Na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos foram totalmente aprovados 19 projetos de resolução, incluídos os que hoje trago à consideração do Conselho. Restam pendentes 13 projetos de resolução para tratamento na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos.

Desses 13 projetos de resolução, cinco estão parcialmente negociados, alguns deles em um estado de adiantamento bastante grande com muito poucos pontos abertos ainda, três deles já tiveram a sua apresentação inicial feita, dois ainda necessitam ser inicialmente apresentados à Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, e ainda não foram circulados outros dois.

A Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos terá uma sessão no dia de amanhã, todo o dia, e pretende ter uma sessão durante todo o dia da sexta-feira, e uma outra sessão na próxima terça-feira, dia 22. A Presidência da CAJP espera que com esse plano de trabalho nós possamos levar à reunião do Panamá o maior número possível de projetos de resolução já praticamente aprovados por este Conselho Permanente.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Chohfi, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

La Presidencia pregunta a la Sala si hay observaciones sobre este tema. Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Ante todo, la Delegación de Venezuela quiere agradecer al Embajador Osmar Chohfi, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, por el informe presentado con respecto de las resoluciones aprobadas en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, así como también a los miembros de dicha Comisión por el esfuerzo realizado en la búsqueda de consensuar la innumerable cantidad de proyectos de resolución que se presentan en esa Comisión.

Sin embargo, la Delegación de Venezuela quiere referirse al proyecto de resolución denominado “La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo” [CP/CAJP-2460/07 rev. 4].

A este respecto, la Delegación de Venezuela esta mañana quiere ratificar su más firme compromiso en la lucha contra el terrorismo, cualquiera que sea su origen y propósito. Queremos decir, en tal sentido, que no puede quedar la menor duda de este compromiso que Venezuela tiene. Y es un compromiso que tiene Venezuela porque es un país que a lo largo de su historia republicana ha demostrado ser amante de la paz. La paz ha caracterizado los destinos de Venezuela, el proceder de Venezuela a lo largo de su historia. Si en alguna oportunidad los ejércitos venezolanos tuvieron que traspasar nuestras fronteras, fue precisamente con el propósito de alcanzar la paz de nuestro pueblo. Ese fue precisamente el objetivo que se trazó el Libertador Simón Bolívar, entre 1810 y 1830, en el hemisferio sur de nuestro continente.

Queremos, entonces, que no quede en ninguno de ustedes ninguna duda de que Venezuela es y seguirá siendo firme defensor, profundo defensor, fiel cumplidor –y el Gobierno presidido por Hugo Chávez Frías así lo ha demostrado y así lo va a seguir demostrando– de los principios que nos llevan a mantener la paz. Fue inspirada en este propósito que en enero de 2004, con motivo del cuarto período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), realizado en la ciudad de Montevideo, Venezuela ratificó su compromiso y su aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

La Delegación de Venezuela quiere decir que está totalmente comprometida con este proyecto de resolución. Comparte los preambulares y los resolutivos ahí establecidos porque constituyen, al modo de ver de la Delegación de Venezuela, un importante aporte a mantener la lucha contra el terrorismo.

Sin embargo, como también ustedes saben, mi país se vio en la necesidad de establecer una reserva a la Declaración aprobada en el período ordinario de sesiones del CICTE que se celebró recientemente en la ciudad de Panamá, por considerar, en ese entonces, que deberíamos avanzar en las reuniones del CICTE y deberíamos establecer en los documentos del CICTE unas reflexiones con mayor profundidad y con mayor compromiso en la lucha contra el terrorismo.

Debo decir que los organismos competentes en la materia, en los distintos ministerios de mi Gobierno, están analizando la reserva que hicimos a la Declaración de Panamá. Sin embargo, en atención a la mencionada reserva y como en este proyecto de resolución, en el décimo párrafo del preámbulo, se hace una referencia a la Declaración de Panamá, por las razones que he explicado anteriormente que nos condujeron a hacer la reserva, la Delegación de Venezuela quiere que en la página 2, donde se menciona dicha Declaración, pongamos una nota de pie de página muy breve. La nota diría: “Venezuela reitera el contenido de la reserva que formuló al adoptarse la Declaración de Panamá el pasado 2 de marzo de 2007 en el séptimo período ordinario de sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo”.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Venezuela.

Como no existen más solicitudes de derecho de palabra, la Presidencia propone acoger todos los proyectos de resolución que han sido presentados para la consideración de este cuerpo por el distinguido Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Dichos proyectos de resolución serán remitidos para la consideración del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Al proyecto de resolución titulado “La protección de los derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo” se le incorporaría la adición a la que ha hecho referencia la distinguida Delegación de Venezuela.

Si no hay reparos a este procedimiento, se declaran aprobados todos los proyectos de resolución presentados por el distinguido Embajador Chohfi, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Así se procede.

CONVOCATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN
DE AUTORIDADES CENTRALES Y OTROS EXPERTOS
EN ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN MATERIA PENAL Y EXTRADICIÓN
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

El PRESIDENTE: Pasamos ahora, distinguidos Representantes, a considerar la nota que nos ha remitido la distinguida Misión Permanente de Colombia mediante la cual solicita que se incluya el tema “Convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición” [CP/doc.4217/07]. Para su presentación me permito ofrecer la palabra al distinguido Embajador Camilo Ospina, Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, muy amable.

Durante la Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición que tuvo lugar en Brasilia, la Delegación de Colombia, presidida por el Fiscal General de la Nación, ofreció ser sede de la Tercera Reunión. Tanto las autoridades centrales como los Ministros de Justicia de las Américas han expresado su aceptación a este ofrecimiento.

Señor Presidente, Colombia tiene el mayor interés en contribuir a fortalecer la asistencia legal mutua entre los Estados Miembros. Las iniciativas que se han venido desarrollando han ampliado y profundizado la cooperación entre las autoridades centrales y han contribuido al control del crimen organizado transnacional. Igualmente, las reuniones de autoridades centrales han incrementado el diálogo entre homólogos, lo cual facilita la colaboración.

La Delegación de Colombia quiere proponer un proyecto de resolución mediante el cual se convoca a la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, la cual se realizaría en la ciudad de Bogotá del 12 al 14 de septiembre del corriente año.

Muy amable, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador de Colombia por la presentación de este proyecto de resolución.

Se somete a consideración el proyecto de resolución.

Si no hay observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución sobre la convocatoria de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición que ha sido presentado por el distinguido Embajador de Colombia. Aprobado.

TRANSMISIÓN DE DOCUMENTOS A LA COMISIÓN GENERAL

El PRESIDENTE: Nos corresponde ahora, distinguidos Representantes, decidir sobre la transmisión de algunos documentos. Sobre este particular, la Presidencia sugiere que este Consejo acuerde transmitir los proyectos de resolución incluidos en el punto 5 del orden del día a la Comisión General.

De no haber reparos y enmiendas, así se procederá.

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El siguiente punto, distinguidos Representantes, se refiere al Informe de la Secretaría General sobre las invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente [CP/doc.4200/07 add. 2]. El Informe presenta las solicitudes de diferentes instituciones que han manifestado interés en concurrir a la Asamblea General y que, conforme a lo indicado en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, gozan de la anuencia del distinguido Gobierno de Panamá.

Dicho esto, pregunto a las delegaciones si tienen alguna observación al documento en referencia.

CONVOCATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES Y OTROS EXPERTOS EN ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN MATERIA PENAL Y EXTRADICIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Le pido perdón a la Sala y a usted, señor Presidente, pero tengo que volver al punto 4 del orden del día, que se refiere a la nota de la distinguida Delegación de Colombia sobre la presentación

del tema. Mi Delegación quisiera entender bien. Según expresó la Delegación de Colombia, el tema se presentaba para ser discutido en alguna de las comisiones, pero al aceptarse esta moción –a lo mejor entendí mal– la Presidencia dijo que se aprobaba el proyecto de resolución.

Entonces, creo que estamos aquí confundidos, al menos mi Delegación lo está. Perdón, señor Presidente, quisiera precisar nada más cuál fue la decisión con respecto a esta solicitud de la Delegación de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente, y disculpas nuevamente.

El PRESIDENTE: Para que nos aclare el rumbo que va a tener este proyecto de resolución que ha presentado la distinguida Delegación de Colombia, quisiéramos concederle la palabra al Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de resolución es la etapa final de un camino que ya fue fijado por la Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, celebrada en Brasilia, por la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI) que se celebró en la República Dominicana el año pasado y, luego, por la Asamblea General.

La Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición solicitó que se convocase una tercera reunión. En ese momento, Colombia manifestó su deseo de ser sede de dicha reunión. Posteriormente, la REMJA-VI estableció un cronograma de reuniones en materia de cooperación jurídica y judicial. Una de ellas, a ser celebrada en el segundo semestre de este año, era, justamente, la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición.

Por su parte, la Asamblea General, en su período de sesiones celebrado en la República Dominicana, hizo suyas las recomendaciones que provenían de la REMJA-VI que, a su vez, hacía suya la recomendación de la Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición. Por lo tanto, lo único que faltaba era fijar fecha y lugar, y la Asamblea General le encomendó al Consejo Permanente que convocase la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal.

Esto es meramente a lo que se está dando cumplimiento en este momento. Es decir, a esta convocatoria se le está poniendo lugar y fecha, pero la convocatoria ya había sido solicitada por la Asamblea General, por la Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas y por la Segunda Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Legal Mutua en Materia Penal y Extradición. Esto lo único que hace es precisar en esa recomendación la fecha y el lugar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido doctor Arrighi, por sus aclaraciones. La Presidencia quisiera preguntar si alguna otra delegación quiere referirse al proyecto de resolución que nos ha presentado la distinguida Delegación de Colombia.

Quisiera preguntar si la intervención de la distinguida Delegación de Nicaragua y la de la distinguida Delegación de la República Dominicana se refieren al proyecto de resolución presentado por la distinguida Delegación de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Quisiera intervenir en el punto referente a las invitaciones. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

En consecuencia, hecha la aclaración por el distinguido Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, el proyecto de resolución presentado por la distinguida Delegación de Colombia ha sido aprobado, salvo que alguna delegación quisiera hacer alguna enmienda u observación.

Antes de proceder a ratificar la aprobación, tiene la palabra el distinguido Representante de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Claro, apoyamos el proyecto de resolución. Es un simple detalle de forma. Después de escuchar la intervención del Director del Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales, quisiera solicitar que, cuando se hace referencia a la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, se añada “que fue celebrada en Santo Domingo, República Dominicana”.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. I am referring to the issue of invitations. I believe that is appropriate, correct?

El PRESIDENTE: Le agradecemos a la distinguida Delegación de Estados Unidos esperar el momento oportuno. Ahora estamos considerando el proyecto de resolución que ha sido presentado por la distinguida Delegación de Colombia.

Al parecer no existen observaciones. Declararíamos aprobado este proyecto de resolución con la adición formal que hace la distinguida Delegación de la República Dominicana. Si no hay más observaciones, se aprueba.^{1/}

1. Resolución CP/RES. 917 (1596/07), anexa.

INVITACIONES AL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN
DEL CONSEJO PERMANENTE
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Distinguidos Representantes, como indicamos anteriormente, el siguiente punto de nuestro orden del día se refiere al Informe de la Secretaría General sobre invitaciones al trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización de este Consejo Permanente, contenido en el documento CP/doc.4200/07 add. 2.

El Informe, como ya dije, presenta las solicitudes de diferentes instituciones que han manifestado interés en concurrir a la Asamblea General y que, conforme a lo indicado en el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General, gozan de la anuencia del distinguido Gobierno de Panamá.

Quiere preguntar la Presidencia si existen observaciones a este documento. Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera reiterar que para Panamá no hay ningún inconveniente en que asista cualquier organización no gubernamental (ONG). No tiene Panamá, repito, ningún inconveniente. Es más, nuestro Gobierno ha decidido, con la Secretaría General, hacer una reunión conjunta para las organizaciones de la sociedad civil en Panamá el día 2 de junio entre las cuatro y las seis de la tarde.

Me parece, señor Presidente –y que me aclaren si estoy confundido–, que el documento al cual usted ha hecho referencia tiene que estar adjunto al documento anterior, porque la vez pasada no se aprobó ese documento y quedó pendiente precisamente para el día de hoy. Así que el Consejo Permanente ahora tendría que entrar a considerar este documento que usted presenta más el anterior.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Sí, para aclararle, distinguido Embajador de Panamá y amigo. Ciertamente tiene usted razón. Por eso el documento que está circulando dice versión 2.

Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. I think my good colleague from Panama has stated some of our concerns.

I'll start off, Mr. Chair, by thanking the Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), as well as the Summits Secretariat, for their efforts in ensuring a productive civil society round table last week in advance of the General Assembly. We support this regular dialogue fully.

The United States strongly supports and will continue to support greater and robust participation by civil society and nongovernmental organizations (NGOs) in the Organization of American States. Drawing upon the spirit of last week's civil society round table and the comments

made by the Secretary General and ambassadors regarding inclusion of civil society in the OAS, my delegation believes that requests from any civil society organization that has followed the regulations and has asked to participate in the dialogue with heads of delegation and the Secretary General prior to the start of the General Assembly should be approved by the Permanent Council.

We think that the operative word should be inclusiveness. That is why we have always supported the applications of civil society organizations that seek to participate in OAS activities and that meet the established guidelines, which are neither many nor onerous.

Mr. Chairman, I urge this body to move forward and accept today the civil society organizations that have requested participation in the dialogue with heads of delegation and the Secretary General, as presented to us during the last regular meeting of the Permanent Council and complemented by the list before us today in document CP/doc.4200/07 add. 2.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante. Tiene la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

En la sesión en que se trató el tema de las organizaciones que habían solicitado asistir a la Asamblea General habíamos hecho una reserva, sujeta a consulta, sobre las organizaciones de Nicaragua que figuran en la lista, que son tres: Asociación de Mujeres Profesionales por el Desarrollo Integral, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro e Inclusión Interamericana. Queremos expresarle que, por parte de Nicaragua, no hay ninguna objeción a que estas organizaciones asistan a la Asamblea General de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Embajador Representante Permanente de Nicaragua. Tiene la palabra el distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

With reference to the two preceding distinguished speakers, in particular the distinguished Ambassador of Nicaragua, one is glad to hear that there is no objection. We are concerned, however, about the idea that individual member states' concerns are a matter for discussion in this forum.

We believe that if civil society organizations, in accordance with the rules of the Organization of American States, have applied to attend the General Assembly session, the responsibility of this body is to approve the list of invitees. It strikes us as inappropriate to begin a process of cherry picking or even to introduce the idea that there could be such a cherry picking among different organizations that have proceeded according to the rules. We believe that the list needs to be considered as a whole and dealt with in that fashion.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante del Canadá. Tiene ahora la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

La Delegación de Venezuela quiere ratificar la importancia que asigna a las organizaciones de la sociedad civil como actores fundamentales en la construcción del proceso de la democracia en nuestro hemisferio. Tanta importancia le asignamos que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela incluso está establecida la referencia a las organizaciones de la sociedad civil y la acción de la sociedad civil en Venezuela, en función de la construcción de la nueva patria que estamos adelantando.

Sin embargo, de las intervenciones que han hecho el distinguido Representante de los Estados Unidos y el distinguido Representante del Canadá, nos surgen algunas dudas acerca de a cuáles documentos se está haciendo referencia, si es al documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2, que vimos la semana pasada, y el que hoy se nos entrega, que es el mismo documento, pero con el añadido 2. Quisiera mi Delegación tener claro si es a estos dos documentos a los cuales han hecho referencia las Delegaciones del Canadá y los Estados Unidos.

El PRESIDENTE: La Presidencia interpreta que lo que estamos aprobando ahora es solamente el documento CP/doc.4200/07 add. 2, que es una adición al documento que ya aprobamos la semana pasada, que fue presentado por la Presidencia. A dicho documento se le hicieron aquí en sala observaciones y, por tanto, se trata del documento 4200/07 add. 1 rev. 2. Esta es la interpretación que tiene la Presidencia que es lo que estamos aprobando aquí.

La Presidencia quisiera saber si algunas delegaciones quieren reabrir lo que ya hemos aprobado para que se nos aclare a cuál documento se está haciendo referencia. En este sentido, tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. Perhaps I can help clarify.

At last week's Permanent Council meeting, some reservations were stated by the distinguished Delegation of Nicaragua, which he has lifted today, and by, I believe, the distinguished Delegation of Venezuela. In our intervention today, we are referring to the document that was presented last week that had the list of all the civil society groups, in addition to the document with the organizations presented today. I hope that clarifies.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra el distinguido Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Quizás lo que interpretamos de las palabras del Embajador de Panamá es que entenderíamos que el documento no ha sido aprobado. Entonces, deberíamos someter a aprobación tanto el añadido 1 como el añadido 2 del documento 4200/07.

Gracias.

El PRESIDENTE: La Presidencia, distinguidos Embajadores, quiere hacer la siguiente aclaración de carácter procedimental. Conocimos, en la sesión anterior, el revisado 1 de esta lista que nos presenta la Secretaría General. Ante este revisado 1 hubo tres delegaciones que hicieron enmiendas. Me refiero específicamente a la Delegación de Honduras, a la Delegación de Nicaragua y a la Delegación de Venezuela. En esa sesión aprobamos la lista presentada por la Secretaría General, con excepción de las organizaciones de la sociedad civil que estas tres distinguidas delegaciones solicitaban que no se aprobaran en principio.

Es por esto, entonces, que el documento que estamos aprobando es la revisión 2 y estamos aprobando también la adición 2, que es la lista final. En otras palabras, no estamos aprobando el documento 1 porque ya se consideró. Repito para que no haya confusión y quede registrado en el acta, lo que estamos aprobando aquí es el documento CP/doc.4200/07 add. 2. Ese es específicamente el documento que estamos aprobando.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, nada más le pregunto lo siguiente. En el documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2 no figura tampoco Honduras, que tengo entendido que iba a hacer unas consultas porque dice que no conocían esas organizaciones. Entonces, ¿se va a discutir eso después? ¿Después de que demos esto ya por aprobado viene el tema? Tengo entendido que Venezuela también había hecho una observación sobre la organización Súmate, pero ahora veo aquí a Venezuela y esa organización no figura. Entonces, no sé si después de que aprobemos esto que está aquí viene alguna discusión posterior. Ya la Delegación de Nicaragua dijo que no tiene inconveniente con las tres organizaciones, pero veo que Nicaragua no está en el documento que tengo aquí. Entonces, no sé si eso ya fue aprobado o aprobamos todo lo que está aquí ahora y, luego, se entra en la discusión posterior. No sé si todavía no figura una organización o debe figurar otra.

Tengo una pequeña confusión. Me parece que la semana pasada la Delegación de Venezuela había hecho observación sobre una organización; la Delegación de Honduras hizo observación sobre cuatro organizaciones, que dijo que iba a consultar, no sé si está aquí Honduras. No está. Y la Delegación de Nicaragua dijo que también iba a consultar y que hoy nos ha traído la respuesta.

Entonces, no sé bien dónde estamos parados. Me parece que nos está haciendo falta algo, señor Presidente, con todo respeto y perdone; no quiero incordiar aquí en esa sesión.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por levantar esas dudas que, seguramente, son compartidas. Quisiéramos concederle la palabra a la distinguida Directora de la Secretaría de Cumbres, que lleva el tema de la sociedad civil, para que nos explique exactamente qué es lo que hemos aprobado y qué es lo que vamos a aprobar hoy.

La SECRETARÍA: Señor Presidente, quisiera aclarar primero que ustedes son los que toman la decisión respecto a si se aprueba o no, pero la Secretaría puede aclarar los antecedentes.

El 8 de mayo circuló el documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 1, que fue sometido a consideración del Consejo Permanente el 9 de mayo. En ese momento, las Delegaciones de Venezuela, Honduras y Nicaragua solicitaron que se retiraran, para consideración posterior, algunas

de las organizaciones que estaban ahí reflejadas. Como resultado de eso se circuló el documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2 sin esas organizaciones.

El día de hoy tienen ustedes el documento CP/doc.4200/07 add. 2, que nada más es un anexo donde figuran unas nuevas organizaciones que han solicitado asistir y que han tenido, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Asamblea, la aprobación del Gobierno de Panamá. Ese documento se está sometiendo hoy a la consideración del Consejo Permanente. No voy a referirme a la discusión sobre las que habían quedado excluidas; eso queda a criterio de la Presidencia y de los Representantes en el Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Entiende la Delegación de Venezuela que en la sesión del Consejo Permanente celebrada el 9 de mayo, frente al listado de organizaciones de la sociedad civil que se nos presentaron y que se recogieron en aquel entonces en el documento CP/doc.4200/07 add. 1, mi Delegación hizo un conjunto de observaciones sobre dos denominadas organizaciones de la sociedad civil o autodenominadas organizaciones de la sociedad civil.

Entiende mi Delegación y entendió mi Delegación que, a partir de las observaciones que hicimos, se había acogido la iniciativa de la Delegación de Venezuela de excluir a esas dos organizaciones; una de ellas autodenominada Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y la otra, Súmate.

Después de las reflexiones que hicimos en este foro el pasado día 9, mi Delegación entendió –insisto– que ambas organizaciones quedaban excluidas de su invitación al período ordinario de sesiones de la Asamblea General que se va a celebrar en la hermana República de Panamá.

La Delegación de Venezuela sigue convencida de que esas dos organizaciones están excluidas. En ese sentido, mi Delegación quiere manifestar que da su visto bueno para que aprobemos o para que ratifiquemos la aprobación de las organizaciones de la sociedad civil contenidas en el documento CP/doc.4200/07 add. 2, que se nos ha presentado el día de hoy, y el documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2, que tiene fecha 9 de mayo y que fue lo que el Consejo Permanente aprobó ese día, documento en el cual, evidentemente, están excluidas tanto el ALBA como la organización Súmate.

Si esto es así, mi Delegación no tiene ningún inconveniente en darle el visto bueno a estos dos informes de la Secretaría General acerca de invitaciones para la Asamblea General.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Venezuela. Tiene ahora la palabra el distinguido Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished representatives, we have heard many discussions today on procedural matters and the uncertainty with which we have approached some topics in previous discussions this morning. I did not intervene earlier, simply because I felt that some of the matters we have been discussing in collaboration with the Secretariat should be decided by the distinguished members of this Council.

With that in mind, and having received an explanation about how we arrived at this issue as it has been presented today, I believe that it is possible to put certain elements on track in a clear way.

At present, there seems to be no full understanding of what is really being discussed here so that we can come to a consensus.

At the last regular meeting of the Council, we received document CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 1. At that time, three delegations stated their opinions with regard to the civil society organizations from their countries that were in the list of organizations that had requested authorization to attend the upcoming regular session of the General Assembly. Two of those delegations, Honduras and Nicaragua, stated their reservations with respect to the organizations from their countries. As a consequence, the decision to approve the attendance of those civil society organizations at the General Assembly session was put on hold as we waited to hear from the delegations of Honduras and Nicaragua.

Today, we have heard from the Delegation of Nicaragua, which has no objections to including the three civil society organizations from Nicaragua in the list of invitees to the Assembly session. We have not heard from the Representative from Honduras with regard to that delegation's reservations. I think it would be useful for the Representative of Honduras to inform us whether his delegation wants those civil society organizations from Honduras to be included.

Today, also, we heard the Delegation of Venezuela reaffirm its position from last week that the two Venezuelan civil society organizations, ALBA and Sumaté, should not be invited to the General Assembly session.

We received today a second document, CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2, which reflects the outcome of the Permanent Council meeting of May 9. This document will need to be amended because the Delegation of Nicaragua has stated its desire to include the three civil society organizations from Nicaragua in this list of invitees.

In the meantime, new civil society organizations have been listed, through the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), for inclusion on the list of invitees. Document CP/doc.4200/07 add. 2, which you have received, names those organizations from Canada, the United States, and Panama.

Which document are we going to discuss? Will it be the first document, CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 1, which was discussed last week? Will that discussion be reopened so as to discuss all the other civil society organizations that are listed? Or are we going to work with the second document, CP/doc. 4200/07 add. 1 rev. 2, which needs to be amended now because of the comments of the distinguished Representative of Nicaragua? If that is the case, then member states should speak to that document.

The Secretariat can guide you on the rules that govern this matter. Ambassador Royo has been very clear. With regard to invitations to special guests at the General Assembly session, Article 10 of the Rules of Procedure of the General Assembly reads as follows:

With the authorization of the Permanent Council and the consent of the government of the country in which the Assembly session is to be held, representatives of the specialized agencies of the United Nations and other governmental or nongovernmental international agencies and organizations not included in the previous article may attend the General Assembly as special guests, as long as they have expressed interest in doing so.

The previous article mentioned here is Article 9, which deals with observers to the General Assembly session.

There are three criteria in Article 10. First, there must be an expression of interest in attending the session, which is what we received when the civil society organizations went through the CISC. Second, the host government, in this case the Government of Panama, must give its consent. Ambassador Royo has declared on many occasions that the Government of Panama welcomes any civil society organization on the list. Third, members of this august body must decide which civil society organizations will receive your authorization to receive invitations.

This is the situation. Delegations will have to decide which of the documents they will consider and whether they will amend document CP/doc. 4200/07 add. 1 rev. 2. If they decide to amend the document, two matters need to be considered: the additions to the list of invitees that need to be approved today and which have not yet been discussed, and the Government of Nicaragua's decision to support the inclusion of the three civil society organizations from Nicaragua. We have not heard from the Delegation of Honduras, and the Government of Venezuela has reaffirmed its position.

It's up to member states to decide how to proceed.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Secretario General Adjunto.

Antes de dar el derecho de palabra a las delegaciones que quieran referirse a este tema, para evitar confusiones, la Presidencia va a sugerir que procedamos de la siguiente manera. Tenemos el documento CP/doc.4200/07 add. 2, que es la última lista corta que ha circulado. La Presidencia interpreta que respecto a esta última lista –vamos a llamarla así– ninguna delegación tiene observaciones. Deberíamos aprobar, primero, esta lista porque nadie la objeta. En consecuencia, se aprueba el documento CP/doc.4200/07 add. 2. Si no hay observaciones a esta lista, se declara aprobada.

Pregunta la Presidencia si hay observaciones. Después examinaríamos qué hacer con el documento original. Es para ir por partes, porque si no vamos a crear una gran confusión.

La Presidencia quisiera preguntar respetuosamente si existen observaciones. Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos para que se refiera al documento CP/doc.4200/07 add. 2.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Mr. Chairman, thank you.

I wish to make a point of order. There is confusion here, and I don't think that it suits us well to try to split this request.

We have one issue here, and that is the authorization of civil society groups to attend the General Assembly session in Panama. I don't see why we have to approve this list today and ignore or put off the list that was presented last week for another meeting. At the last regular meeting of the Council, the delegations of Honduras, Nicaragua, and Venezuela raised issues about some of the organizations that were on the list. Their raising of objections did not mean that the document would be approved. I am afraid that we will add to the confusion by approving this list today and trying to go back to the list that we had last week.

Sir, the host government is open to invitations from any civil society group that presents itself. These groups appear to have met the requirements of the Organization of American States. I don't think that we should veto them; I think that we ought to include them. Let's approve the list as was presented to us last week, with the inclusion of the additional organizations in this week's document.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Si las delegaciones me permiten explicar, para ir encontrando una manera consensual y correcta de abordar esta situación. Tenemos tres documentos diferentes: el primer documento, que fue presentado para la consideración de este cuerpo, contenía una lista larga respecto de la cual tres países hicieron observaciones sobre algunas organizaciones a ser invitadas.

Frente a las reservas levantadas, hay un país, entiende la Presidencia, que ha pensado que no tiene observaciones a la primera lista, y el Secretario General Adjunto ha preguntado a la Delegación de Honduras si mantiene esas reservas o no las mantiene.

Finalmente, entiende la Presidencia que no existe ninguna observación a la última lista presentada. Lo que estamos proponiendo es que, como no existen observaciones a la última lista presentada, la aprobemos y pasemos a considerar las otras listas.

Este es el único método racional posible. La Presidencia quiere preguntar de nuevo si alguna delegación tiene reservas respecto al documento CP/doc.4200/07 add. 2. ¿Hay alguna delegación que tenga observación a esta lista? No existen observaciones. Por lo tanto, esta lista se declara aprobada.

Pasemos ahora a considerar la lista 2, es decir, la versión 2.

La Presidencia quiere preguntar a la distinguida Delegación de Nicaragua si mantiene las observaciones a la lista presentada en el documento CP/doc.4200/07 add. 1. Quisiera saber la Presidencia si la Delegación de Nicaragua da su confirmación para esta lista.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Como lo había dicho nuestro Embajador, sí aceptamos esa lista. Queríamos aprovechar para aclarar que en la sesión anterior, fundamentalmente, pedíamos un tiempo para identificar la naturaleza legal de las organizaciones. Queremos expresar también que tenemos claro el procedimiento –y lo compartimos– que está llevando la Presidencia respecto a esta discusión.

Gracias.

El PRESIDENTE: En consecuencia, para ir aclarando, vamos a incorporar a la lista que está en la revisión 2 las organizaciones que estaban en la revisión 1 de la propuesta de Nicaragua.

Pregunto a la Delegación de Honduras si mantiene las observaciones sobre este punto.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

Me perdona. Fraser, de la Delegación del Canadá, porque a usted le corresponde el uso de la palabra. Es una cuestión de orden. Es que Honduras no está, señor Presidente. Aquí hay dos posibles soluciones. Una es posponer la decisión en cuanto a Honduras cabe, que es la que yo humildemente me atrevo a pedir, no pasar por encima del país que hizo aquella observación. La hizo el propio Embajador Carlos Sosa; eran observaciones de que él no conocía las organizaciones, lo mismo que la Delegación de Nicaragua. No es que las sopetase en ese momento, sino que quería obtener mayor información.

Podemos aprobar lo que acordemos hoy aquí después de la discusión, pero que, en cuanto a Honduras, la dejemos a salvo hasta la próxima sesión –que no sé si será el 23 o cuando se disponga– para que Honduras exprese su palabra y no pasar por encima del país. La única otra solución posible es que hubiésemos aprobado la lista en ausencia de Honduras, que no creo que sería elegante por nuestra parte.

Entonces, pediría que lo de Honduras se reserve, y lo hago en nombre del hermano país centroamericano, hasta segunda disposición cuando ellos aparezcan aquí.

Gracias.

El PRESIDENTE: Le parece a la Presidencia que ese procedimiento que sugiere el distinguido Embajador de Panamá es correcto. En consecuencia, dejaríamos en suspenso para la próxima sesión las organizaciones de la sociedad civil de Honduras que han solicitado asistir como invitados especiales a la Asamblea General.

Pregunta la Presidencia ahora –y quiero que se escuche claramente lo que voy a plantear–, ¿muestran las delegaciones su conformidad con el documento CP/doc.4200/07 add. 1 rev. 2? Vamos discutir esta lista. En consecuencia, ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este documento.

Tiene la palabra el distinguido Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL CANADÁ: Mr. Chairman, thank you for giving me the floor on what is actually a point of order.

I understand that we now have approved the new list set out in document CP/doc.4200/07 add. 2, and that's fine. I have some concern with the discussion subsequent to that approval as it relates to Nicaragua and Honduras, based on the original point of principle that we made. Again, I am not speaking about any particular list or organization. My delegation's position is one of principle, and with all due respect, I think the Assistant Secretary General's comments a moment ago have added to our concern because he correctly indicated that there were three elements to the approval process. The first element is an expression of interest by the civil society organization; the second is the consent of the host country; and the third element, under Article 10 of the Rules of Procedure, is the authorization of the Permanent Council.

But the comment was made that this is an authorization of which organizations to invite, and that is where my delegation has a problem. We find no basis for that assumption or for the discussions that have been taking place that revolve around that assumption.

It seems to us that the rule is clear that civil society organizations express interest in attending, that the host government confirms that it has no objection, and that that list of organizations in its entirety is considered by the Permanent Council. Following that logic, the decision before the Permanent Council is whether to approve the invitations extended to civil society. But to cherry pick among organizations on that list, in our reading of the rule, has no basis and sets a very bad precedent, contrary to the principle of civil society participation and the activities of the OAS that we frequently espouse. We find no basis for it. We find that the list should be approved as a list, and that is our position. We would hope that in the future, this issue will be addressed in that way, because the alternative seems to be ongoing and unnecessary procedural difficulties.

Certainly, in taking the decision on whether to authorize the list, the members of the Permanent Council are free to express any concerns they may have, and the Permanent Council can take those concerns into account. But, again, in our view, what the Permanent Council should be looking at and supplementing, as we did today, is the list as a single list, and not cherry picking from among the entities on that list.

Thank you, sir.

El PRESIDENTE: La Presidencia considera que el procedimiento correcto es examinar la revisión 2. Como vamos a esperar para escuchar la opinión de la Delegación de Honduras, para darnos un tiempo para reflexionar un poco sobre esta materia, la Presidencia quisiera consultar si el procedimiento correcto podría ser dejar esto para la próxima sesión y considerar una sola lista para que no haya confusión la próxima semana. ¿Les parece que este puede ser este procedimiento?

Se procede de esta manera y esperamos que haya consenso para la próxima oportunidad. Antes de proceder a votar esta propuesta de la Presidencia, quisiéramos escuchar la opinión del distinguido Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Voy a ser muy breve, señor Presidente. La Delegación de Costa Rica hace suyas las mismas palabras que ya pronunció el distinguido Representante del Canadá.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Costa Rica. Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair.

I just want to make sure that I'm understanding what you're saying. You are suggesting that at the next Permanent Council meeting, the list in its totality—the one that was presented today and the one that was presented last week—will be presented for approval by the Permanent Council.

Second, I would just state for your consideration, Mr. Chair, that these groups need to make hotel and flight reservations and get accommodations in Panama. It probably is becoming difficult to find available hotels in Panama.

Third, I would just remind, sir, that no country can veto any of the civil society organizations that want to attend the General Assembly session. That is our understanding.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido Representante de Estados Unidos. Tiene la palabra la distinguida Representante de Nicaragua.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera ratificar lo dicho por la Delegación de Nicaragua anteriormente, pero quizás, con toda la consideración que merece la distinguida Delegación del Canadá, quisiera expresar cómo fue que decidimos pedirle al honorable Consejo Permanente que nos diera un tiempo para hacer las consultas.

En ese momento, consultamos y nos apoyamos en el Reglamento de la Asamblea General de la OEA. Efectivamente, se presentan esos tres pasos que bien explicaba la Delegación del Canadá, pero también entendimos que en el Reglamento de la Asamblea General se daba un espacio a las delegaciones para poder revisar –quizá la palabra no sea propiamente vetar– las organizaciones de su país.

¿Qué preocupa? Que la Organización debe promover la participación de las organizaciones que sean representativas de la sociedad civil, que tengan personería jurídica y, sobre todo, que sean organizaciones altamente representativas de actores importantes del país y propositivas.

Eso fue lo que nos motivó a hacer las consultas del caso. Concluimos que esas tres organizaciones que aparecían en la lista, que estaban acreditadas en la Organización de los Estados Americanos y que cumplen con los requisitos, pues también coinciden en ser organizaciones de la sociedad civil representativas y ordenadas jurídicamente, podrían asistir siempre y cuando se contara con la anuencia del país anfitrión. En este caso, le consultamos al señor Embajador de Panamá.

Quisiera hacer esa aclaración en cuanto al procedimiento, porque creo que esto, de alguna manera, indicaría que no hay necesidad de volver a someter a aprobación la lista en su conjunto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, distinguida Representante.

La Presidencia invita a las delegaciones a realizar consultas entre sí, de modo que la lista que conozcamos la próxima semana sea el fruto de un alto consenso. Si no hay observaciones, se procede de esa manera.

Estamos llegando al final de esta muy larga, pero, al mismo tiempo, productiva sesión del Consejo Permanente. La Presidencia pregunta si alguna delegación tiene interés en plantear algún tema en "Otros asuntos". Si no hay más temas que tratar, se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 917 (1596/07)
16 mayo 2007
Original: español

CP/RES. 917 (1596/07)

CONVOCATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN DE AUTORIDADES CENTRALES Y OTROS EXPERTOS EN ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL Y EXTRADICIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06) Y EN LAS RECOMENDACIONES DE LA SEXTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS (REMJA-VI)

(Aprobada en sesión celebrada el 16 de mayo de 2007)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE que, en las Conclusiones y Recomendaciones de la Sexta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-VI/doc.21/06 rev. 1), se aceptó el ofrecimiento de Colombia para ser sede de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición; y

CONSIDERANDO que, mediante la resolución AG/RES. 2228 (XXXVI-O/06), “Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas”, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) hizo suyas las Conclusiones y Recomendaciones de la REMJA-VI celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, y encomendó al Consejo Permanente dar el seguimiento apropiado al cumplimiento de las mismas y convocar las reuniones a las que ellas se refieren,

RESUELVE:

1. Agradecer el ofrecimiento de Colombia para ser sede de la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición.
2. Convocar la Tercera Reunión de Autoridades Centrales y Otros Expertos en Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición, a celebrarse en Bogotá, Colombia, durante los días 12 a 14 de septiembre de 2007.

3. Solicitar a la Secretaría General que brinde el apoyo técnico y administrativo necesario para los trabajos preparativos de esta reunión, en coordinación con Colombia como país sede de ella y disponer que la misma se lleve a cabo de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos del año 2007.

AC01172T01

CP19417T01

ISBN 978-0-8270-5182-9